



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V  
OFICIO No. CGE/OIC-CEPSAR-275/2021  
Ejido Santa Rita, Rioverde, S.L.P. a 19 de julio de 2021

|         |                                         |
|---------|-----------------------------------------|
| ASUNTO: | Seguimiento de Auditoria A.3.1 PAT 2020 |
|---------|-----------------------------------------|

*avx*

LIC. SILVIA GUEVARA RANGEL  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL CEPSAR  
KM. 3, CAMINO SANTA RITA-SAN VICENTE  
EJIDO SANTA RITA, RIOVERDE, S.L.P.  
P R E S E N T E. -

Con fundamento en lo que establece Artículo 29 fracciones I, II, III, V, VI, VIII, XVII Y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y el artículo 60 del Manual de Auditoria para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, de acuerdo a la documentación presentada ante este Órgano Interno de Control, respecto de la Auditoria Financiera denominada "**Auditoria al Rubro de Erogaciones por concepto de Servicios Personales**", con clave **A.3.1** por el periodo que comprende del Cuarto Trimestre de 2019, del Programa Anual de Trabajo 2020, se adjunta cedula de seguimiento de observaciones en la cual se manifiesta la opinión del auditor respecto de la documentación presentada por el área auditada y se establece el criterio del auditor, quedando desahogada en su totalidad.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
C.P. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CEPSAR

Expediente/Minutario

